



IIMA
Human Rights Office
Istituto Internazionale
Maria Ausiliatrice



Examen Periódico Universal 49º Sesión (2025)

Joint UPR Submission

Los Derechos Humanos en España

Presentado por

IIMA - Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice

**VIDES International - International Volunteerism Organization
for Women, Education, Development**

ONG con estatus consultivo especial con ECOSOC

Octubre 2024

A. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe es una presentación conjunta por parte del Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice (IIMA), e International Volunteerism Organisation for Women, Education, Development (VIDES International), con el objetivo de analizar los avances y las medidas realizados por España en materia de derechos humanos en los últimos años, a partir de su participación en su tercera Examen Periódico Universal en 2020.
2. IIMA – Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice es una ONG internacional con estatuto consultivo especial con el Consejo Económico y Social (ECOSOC), comprometida en prevenir y solucionar, por medio de la educación, los problemas presentados por niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias en situación de vulnerabilidad social. IIMA desarrolla sus actividades en 97 países de Europa, Asia, África, Oceanía y América. En el contexto del presente informe, IIMA agradece el apoyo de Instituto de las Hijas de María Auxiliadora – España para recolectar la información incluida en este informe.
3. VIDES International es una organización comprometida en proteger a las mujeres, los jóvenes y los niños. Fundado en el año 1987, VIDES está presente en 49 países de Europa, Asia, África, y América donde desarrolla proyectos de voluntariado educativo a nivel local e internacional.
4. Este Informe pretende analizar el panorama actual de los derechos humanos en España, así como el seguimiento y aplicación de las recomendaciones aceptadas en su último EPU, mediante la presentación de las problemáticas y avances encontrados en el país, enfocándonos principalmente en el derecho a la educación, el derecho a la salud y el acceso al mercado laboral juvenil.
7. La realización del presente informe se basa en información de campo proporcionada por educadores de diversos colegios en España. Los datos e informaciones aquí presentes se colectaron a través un cuestionario con preguntas abiertas en materia de Derechos Humanos, en relación a la aplicación de las recomendaciones aceptadas en el EPU anterior. Además, se realizó una investigación cuantitativa y cualitativa para obtener un análisis certero.
8. Los resultados presentados en el informe muestran a profundidad el estado actual de España respecto al **derecho a la educación** inclusiva y libre de discriminación, así como del **derecho a la salud**, aunado a las disyuntivas respecto al mismo como la atención sobre la **salud mental**, y finalizando con **los jóvenes y su entrada al mercado laboral**.

B. DERECHO A LA EDUCACIÓN

9. Esta coalición de actores de sociedad civil acoge con satisfacción la aceptación de las recomendaciones 150.146, 150.147, 150.212 y 150.235¹ en materia de educación, emitidas en marco del tercer Examen Periódico Universal de 2020, así como los esfuerzos realizados por España para garantizar y mejorar el acceso a la educación.

10. Constitucionalmente la educación Primaria y Secundaria en España es obligatoria y gratuita. En los últimos años las medidas realizadas por España para disminuir el **abandono escolar** resultan ser de gran utilidad para los grupos más vulnerables del país, ya que, se están fomentando los Ciclos formativos y las escuelas de segunda oportunidad con el fin de dar oportunidades a los niños, niñas y adolescentes que encuentran más dificultades para terminar sus estudios.

11. Según el informe español del Panorama de la educación - Indicadores de la OCDE 2024, el país ha logrado aumentar el porcentaje del alumnado joven con educación terciaria, pasando de un 41% en 2016 a un 52% en 2023 con un incremento total de un 11% superando la media del 47.4 % de la OCDE en 2023. Durante el periodo de 2013-2022, España es el país con una tasa de escolarización infantil más alta que la de la OCDE con una media de 32% y 28% respectivamente.²

12. Sin embargo, existen diferentes factores por los cuales la continuidad educativa no es garantizada para diversos niños, niñas y adolescentes vulnerables, principalmente los/las pertenecientes a la cultura gitana y los/las migrantes o los/las pertenecientes a familias con bajos ingresos, debido a la precariedad en la que viven, y a la poca importancia que sus familias atribuyen a la educación.

13. De hecho, la situación socioeconómica de las familias puede impactar significativamente al empeño y continuidad escolar de los niños, ya que, conforme a mayor renta tenga un hogar español existe un mejor rendimiento escolar, desfavoreciendo por consecuencia los estudiantes con menos recursos, lo cual, se refleja en los datos estadísticos: según diversos y recientes estudios realizados en España, solo el 22.7% de la población total obtuvo un

¹ Recomendación no. 150.146 Adoptar una estrategia para reducir las elevadas tasas de abandono escolar y la segregación en las escuelas secundarias, dirigida en particular a los grupos desfavorecidos, incluidas las poblaciones migrantes y los afrodescendientes (Bahamas); Recomendación no. 150.147 Incluir la educación sexual integral en el programa escolar (Dinamarca); Recomendación no. 150.212 Seguir trabajando para garantizar el derecho de todos los niños a una educación inclusiva, también de los niños pertenecientes a minorías o los niños migrantes (Senegal); Recomendación no. 150.235 Seguir trabajando para lograr que los centros educativos cuenten con los recursos necesarios para que los alumnos con discapacidad puedan asistir a esos centros en las mejores condiciones posibles (Grecia); Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal España, A/HRC/44/7, 18 de marzo de 2020.

² Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2024, Informe español, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, Madrid 2024, disponible en: <https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/panorama-de-la-educacion-indicadores-de-la-ocde-2024-informe-espanol> 184584/

máximo de la titulación de la segunda etapa de educación, por debajo del 46.3% en la UE25 y del 40.5% de la OCDE.³

14. En cuanto a las tasas de **repetición escolar**, España para 2022 se ha situado por encima de la media de los países de la OCDE, contando con un 2.1% respecto a la media de 1.5% de la OCDE en educación primaria España. En relación con la primera etapa de educación secundaria, la media de la OCDE cuenta con un 2.2% y España con un preocupante 7.8%, mientras en cuanto a la segunda etapa de educación secundaria, España cuenta con una tasa de alumnado repetidor del 6.5% y la OCDE con un 3.2%⁴.

Si bien España destina becas y ayudas al estudio a diversos estudiantes que lo requieren, el presupuesto asignado, correspondiente al .17% de su PIB, es doblemente menor que la media europea del .44%⁵, por lo cual, dificulta a muchos estudiantes españoles de bajos recursos a continuar sus estudios.

15. Con respecto al derecho a una **educación inclusiva**, especialmente para niños/as migrantes y pertenecientes a las minorías, en España la sociedad civil ha creado diversos proyectos en las plataformas sociales otorgando oportunidades a niños migrantes. Existen diferentes variables que pueden conllevar a un deficiente rendimiento escolar, entre los cuales se encuentran los psicológicos, físicos, económicos, religiosos, étnicos, etc. Por consiguiente, hay una gran responsabilidad en fomentar una educación sin discriminación, ya que, la misma puede detonar otros factores significativos derivando al abandono escolar y /o repetición del ciclo escolar, afectando principalmente a los niños, niñas y adolescentes.

16. Lamentablemente, la discriminación en los centros educativos aún es una realidad preocupante en España, especialmente hacia niños, niñas y adolescentes migrantes, con discapacidad, con bajo nivel socioeconómico, así como de cultura gitana y asiática. La persistencia de esta problemática en España se refleja en los datos que señalan un aumento de la tasa de **discriminación percibida en el ámbito educativo** del 12% al 20.1%. Entre los grupos más afectados se encuentran los pertenecientes a la población gitana y a la asiática del este⁶.

³ Panorama de la educación Indicadores de la OCDE 2024, Informe español, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, Madrid 2024, disponible en: https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/panorama-de-la-educacion-indicadores-de-la-ocde-2024-informe-espanol_184584/

⁴ Panorama de la educación Indicadores de la OCDE 2024, Informe español, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, Madrid 2024, disponible en: https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/panorama-de-la-educacion-indicadores-de-la-ocde-2024-informe-espanol_184584/

⁵ INFORME INTERMEDIO AL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE ESPAÑA, tercer ciclo, Plataforma de Infancia España, disponible en: <https://www.plataformadeinfancia.org/documento/informe-intermedio-al-examen-periodico-universal-de-espana-tercer-ciclo/>

⁶ INFORME INTERMEDIO AL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE ESPAÑA, tercer ciclo, Plataforma de Infancia España, disponible en: <https://www.plataformadeinfancia.org/documento/informe-intermedio-al-examen-periodico-universal-de-espana-tercer-ciclo/>

17. Además, durante los últimos años, España se ha visto envuelto en casos de violación de los derechos de niños dentro del ámbito educativo, cuestionando así sus acciones en la integración de una educación inclusiva y libre de discriminación.

18. En 2020 el Comité sobre los derechos de las Personas con discapacidad determinó que España violó el derecho a una educación inclusiva a un niño con síndrome de Down debido a la matriculación del mismo en un centro de educación especial a pesar de la objeción de los padres, provocando segregación educativa.⁷

19. Nuevamente en 2021 España se involucra en otro caso, en el cuál el Comité de los Derechos del Niño determinó la violación del derecho a la educación de un niño marroquí de ocho años de edad, debido a la negativa de su matriculación en una escuela pública a pesar de haber demostrado su residencia española.⁸

20. Con respecto al derecho a la educación, esta coalición recomienda a España:

- a. Crear campañas de promoción destinadas a familias de bajos ingresos, migrantes, o pertenecientes a la cultura gitana, sobre la importancia de la continuidad escolar en todos los niveles educativos.**
- b. Considerar la creación de Planes Nacionales en la Educación que cuenten con presupuesto suficiente para otorgar mayores becas a estudiantes, especialmente para los de menor nivel socioeconómico, migrantes, con discapacidad, de población gitana y los grupos más vulnerables de España.**
- c. Reforzar medidas sobre la educación inclusiva mediante la supervisión periódica de los centros educativos en España, para garantizar el cumplimiento del derecho a una educación inclusiva.**
- d. Fomentar dentro y fuera de los colegios la importancia de contar con una educación libre de discriminación a través de campañas de sensibilización que muestren las repercusiones y consecuencias de cualquier tipo de discriminación en el ámbito educativo.**

⁷ España viola el derecho a la educación inclusiva de un niño con síndrome de Down, Noticias ONU, Mirada global Historias humanas, 21 septiembre 2020, disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/09/1480782>

⁸ España violó el derecho a la educación de un niño que vive en Melilla, según el comité de la ONU, Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado, Comunicados de prensa, 14 junio 2021, disponible en: <https://www.ohchr.org/es/2021/06/spain-violated-education-right-child-living-melilla-un-committee-finds>

C. DERECHO A LA SALUD

21. Con respecto al derecho a la salud, agradecemos a España por la aceptación de las recomendaciones 150.138, 150.139 y 150.140⁹, al igual que los esfuerzos realizados por el país para mejorar su sistema sanitario. El Sistema Nacional de Salud (SNS) en España se caracteriza por brindar atención médica gratuita, pública y universal a todos los nacionales y residentes del país, garantizando un acceso digno al derecho de salud a toda su población.

22. Según el ministerio de Sanidad de España en 2022 concluyó su plan de descentralización para que todas las comunidades autónomas dispongan de las competencias sanitarias previstas en el ordenamiento jurídico del SNS, facilitando una mayor adaptación a las necesidades de cada ciudadano que requiera asistencia¹⁰.

23. Sin embargo, expresamos preocupación por el **consumo de sustancias** como: el alcohol, tabaco, cannabis, y diferentes sustancias estupefacientes; especialmente sobre la accesibilidad que tienen los niños y adolescentes para adquirir dichas sustancias, aunado la normalización en el país del consumo del alcohol y tabaco.

24. En la encuesta realizada a la población general española en 2022 por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA), en los últimos 12 meses se encontró un mayor uso de drogas entre las edades de 15 a 64 años, entre las cuales se encuentran de mayor a menor consumo del alcohol, tabaco y los hipnosedantes con o sin receta, seguidos del cannabis y la cocaína, cabe enfatizar que el alcohol y el tabaco se comienzan a consumir a edades tempranas a comparación de los analgésicos opioides y los hipnosedantes.¹¹

25. En 2022 la sustancia más consumida en España es el alcohol debido a que el 76% de la población comprendida entre los 15 y 64 años de edad han consumido dicha sustancia entre los últimos 12 meses, el 64% en los últimos 30 días y el 9% consumen alcohol diariamente en los últimos 30 días; en este mismo grupo de edades el 16% de la población española afirma haber llegado embriagarse.¹²

⁹ Recomendación no.150.138 Estudiar la adopción de un nuevo marco jurídico integral para garantizar la igualdad de acceso a la atención de la salud a todas las personas que viven en España, sin discriminación (Malta); Recomendación no. 150.139 Redoblar los esfuerzos para garantizar el acceso de los sectores vulnerables, incluidas las minorías, a una atención de la salud, una seguridad social y una educación de calidad (Filipinas); Recomendación no. 150.140 Seguir aplicando eficazmente el Real Decreto-ley núm. 7/2018 sobre el Acceso Universal al Sistema Nacional de Salud (Viet Nam); Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal España, A/HRC/44/7, 18 de marzo de 2020.

¹⁰ Sistema Nacional de Salud, Ministerio de Sanidad, consultado el 30 de agosto de 2024, disponible en: <https://www.sanidad.gob.es/organizacion/sns/home.htm>

¹¹ Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. Informe 2023. Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España. Madrid: Ministerio de Sanidad. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; 2023, disponible en: <https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/informesEstadisticas/pdf/2023OEDA-INFORME.pdf>

¹² Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. Informe 2023. Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España. Madrid: Ministerio de Sanidad. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; 2023, disponible en: <https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/informesEstadisticas/pdf/2023OEDA-INFORME.pdf>

26. En cuanto al consumo del tabaco, en 2022, el 33.1% la población entre 15 y 64 años encuestada por la OEDA es fumador diario y el 69% ha consumido tabaco por lo menos una vez en su vida. El incremento con y sin receta de los analgésicos opioides e hipnosedantes ha incrementado considerablemente un 13.1% para ambas sustancias en 2022¹³.

27. El consumo de este tipo de sustancias es sumamente peligroso si no se toman medidas adecuadas para evitar en dependencias crónicas de las mismas, lo cual, puede conllevar a riesgos innecesarios para el bienestar de la población. En especial nos preocupa el consumo y fácil acceso del alcohol y tabaco en la edad temprana. Según la información proporcionada, el consumo empieza desde 15 años de edad, y si bien no encontramos datos de consumo de alcohol y tabaco en la infancia, es imperativo considerar que el acceso a temprana edad afecta principalmente a niños, niñas y adolescentes, lo cual, puede llegar a afectar seriamente su desarrollo, así como impactar directamente a problemas de salud físicos, psicológicos, cognitivos, psicosociales y su crecimiento en la vida adulta.

28. Respecto a la **salud mental**, el gobierno de España ha implementado diversas medidas para afrontar la problemática en el país, como el Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024 centrado en el incremento de recursos humanos, las actividades de sensibilización y la formación profesional, y la creación de la nueva Estrategia de Salud Mental 2022-2026¹⁴.

29. Los trastornos de salud mental en España representan un foco de atención importante en el país, puesto que, los más comunes son la ansiedad y depresión, seguidos de trastornos por el consumo de alcohol y drogas, otros tipos de trastornos mentales, bipolaridad y esquizofrenia; superando la media de la Unión Europea y posicionándose dentro de los seis primeros lugares en la UE¹⁵. Además, se señala que el 18% de las personas con necesidades de atención mental no fueron atendidas entre el 2021 y 2022¹⁶. Consideramos que es sumamente importante la atención médica para todo tipo de trastornos mentales, debido a que si no son atendidos de manera adecuada los mismos pueden llegar a derivar a consecuencias graves.

¹³ Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. Informe 2023. Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España. Madrid: Ministerio de Sanidad. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; 2023, disponible en: <https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/informesEstadisticas/pdf/2023OEDA-INFORME.pdf>

¹⁴ OECD/European Observatory on Health Systems and Policies (2023), España: Perfil sanitario nacional 2023, State of Health in the EU, OECD Publishing, Paris/European Observatory on Health Systems and Policies, Brussels, disponible en: https://www.oecd.org/es/publications/espana-perfil-sanitario-del-pais-2023_f12f0172-es.html

¹⁵ OECD/European Observatory on Health Systems and Policies (2023), España: Perfil sanitario nacional 2023, State of Health in the EU, OECD Publishing, Paris/European Observatory on Health Systems and Policies, Brussels, disponible en: https://www.oecd.org/es/publications/espana-perfil-sanitario-del-pais-2023_f12f0172-es.html

¹⁶ OECD/European Observatory on Health Systems and Policies (2023), España: Perfil sanitario nacional 2023, State of Health in the EU, OECD Publishing, Paris/European Observatory on Health Systems and Policies, Brussels, disponible en: https://www.oecd.org/es/publications/espana-perfil-sanitario-del-pais-2023_f12f0172-es.html

30. De acuerdo con el informe sanitario de España, la tasa de **suicidios** también ha tenido ligeros aumentos: en el caso de los hombres el índice de suicidios en 2020 era de 12 por cada 100,000 habitantes y en las mujeres 4 por cada 100,000 habitantes.

31. Además, la tasa de intentos de suicidios ha ido incrementado en los últimos años, y si bien España ha realizado algunas medidas en diversos colegios para implementar un protocolo para la prevención de los mismos, nos preocupa el **impacto** que puede llegar a tener **en la infancia y adolescencia**.

32. Con respecto al Derecho a la Salud, esta coalición recomienda a España:

- a. **Intensificar campañas de concientización respecto al consumo del alcohol y tabaco en todo el país, especialmente sobre los daños y consecuencias de consumo a los menores de 18 años de edad.**
- b. **Implementar campañas de prevención sobre las adicciones partiendo del sistema educativo mediante el apoyo de los padres de familia, difundiendo información relevante respecto a los peligros del consumo de drogas en edad temprana.**
- c. **Reforzar medidas para limitar la venta y acceso de analgésicos opioides e hipnosedantes en las farmacias del país, así como proporcionar apoyo a los pacientes con dependencia a dichas sustancias.**
- d. **Continuar esfuerzos en la implementación efectiva de la Estrategia Nacional de la Salud Mental 2022-2026, garantizando el acceso y atención a toda la población mediante una mejor distribución de los servicios de salud mental.**
- e. **Desarrollar campañas de sensibilización sobre los trastornos de salud mental en medios masivos de comunicación para concientizar la importancia de la atención temprana en la población.**
- f. **Considerar la vinculación del Sistema Nacional de Salud con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, para promover programas sobre la prevención del suicidio dirigido a jóvenes y adolescentes.**
- g. **Crear cursos de formación para el profesorado impartidos por especialistas en educación emocional y prevención del suicidio para detectar señales de alerta en los alumnos vulnerables.**

D. ACCESO DE LOS JÓVENES EN EL MERCADO LABORAL

33. Congratulamos a España por las medidas realizadas para mejorar el acceso al mercado laboral, aunado a la aceptación de las recomendaciones 150.127 y 150.129.¹⁷ Reconocemos los avances y medidas de España para mejorar el acceso al mercado laboral de los jóvenes mediante el reforzamiento del Sistema de Garantía Juvenil, gracias al impulso de la UE y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia¹⁸.

34. A pesar de que la actividad laboral no se ha recuperado en todos los sectores, se refleja una clara evolución después de la crisis sanitaria producida por la pandemia COVID-19 en 2020¹⁹. Por consiguiente, se ha producido un descenso de 1.08% en la tasa de paro de jóvenes menores de treinta años, de 22.24% en 2022 a 21.16% en 2023.

35. Sin embargo, los jóvenes aún cuentan con bastantes dificultades para acceder al mercado laboral, aunado a la tasa de paro laboral juvenil en España que, a pesar del reciente descenso, sigue siendo elevada, sin ser necesariamente motivada por la falta de preparación.

36. Si generalmente para los jóvenes entrar al mercado laboral es complicado en la actualidad, la situación es aún más difícil para los jóvenes migrantes, que frecuentemente cuentan con un menor nivel económico y educativo, así como para los jóvenes pertenecientes a otros grupos más vulnerables del país, que tienen que aceptar trabajos precarios por necesidad.

37. Esta coalición recomienda a España:

- a. Facilitar capacitación gratuita para jóvenes enfocada a la creación de un óptimo perfil profesional para facilitar su acceso al mercado laboral según sus aptitudes.**
- b. Creación de programas de formación gratuita para los jóvenes más vulnerables del país que involucren un entrenamiento previo de diferentes habilidades para entrar al mercado laboral.**

¹⁷ Recomendación no. 150.127 Aplicar las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de intensificar los esfuerzos por reducir el desempleo, garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones y dar cobertura en el sistema de seguridad social a toda la población, incluidos los grupos más desfavorecidos (Belarús); Recomendación no. 150.129 Seguir aplicando y fomentando medidas para hacer frente a la baja tasa de empleo entre los jóvenes mediante la provisión de programas de formación y apoyo adecuados (Mauricio); Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal España, A/HRC/44/7, 18 de marzo de 2020.

¹⁸ INFORME JÓVENES Y MERCADO DE TRABAJO, Marzo 2022, Ministerio de Trabajo y Economía Social Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, disponible en: https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/analisis-mercado-trabajo/jovenes/index.htm

¹⁹ 2024 Informe del Mercado de Trabajo de los Jóvenes. Estatal. Datos 2023, Servicio Público de Empleo Estatal Condesa de Venadito, Madrid, disponible en: <https://www.sepe.es/HomeSepe/es/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/publicaciones/publicaciones-oficiales/listado-pub-mercado-trabajo/informe-mercado-trabajo-estatal-jovenes.html>